

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2019-00507

Teniendo en cuenta lo dispuesto en auto anterior¹ y la respuesta de la parte demandada a dicho requerimiento², previo a fijar fecha para la audiencia inicial, se requiere a la parte actora para que precise a cuáles cesiones se refiere en los citados escritos, y para que, en general, informe si continúa vigente el acuerdo transaccional aportado³.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación
en el ESTADO ELECTRÓNICO No.111
fijado el 26 de SEPTIEMBRE de 2023 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

Car

¹ Archivo 32

² Archivos 33 y 34

³ Archivo 24

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1038883a20f4df8bfb61ef7db5b3ec98b87c69d9f3b83f2fafcdd09a5bb18fb1**

Documento generado en 25/09/2023 12:05:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>